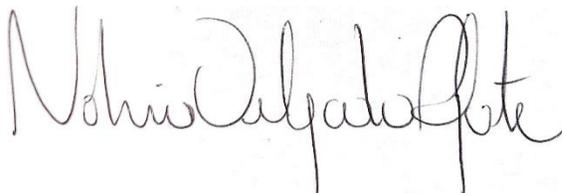


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, 15 de diciembre de 2020. A conocimiento del señor Juez la solicitud de inscripción de la demanda sobre algunos bienes denunciados como propiedad de los demandados.



NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2017-00186
Interlocutorio N°491

Por ser procedente la solicitud elevada por el vocero judicial de la parte demandante se ordenará la inscripción de esta demanda sobre los bienes identificados con los siguientes números de matrícula inmobiliaria:

- 100-224121
- 100-224095
- 100-224119
- 100-224083

En consecuencia, se enviará el respectivo oficio de medidas de inscripción de demanda a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado No 129 del 17/12/2020.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Oficio N°1327
16 de diciembre de 2020

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Manizales, Caldas

Asunto: Inscripción de la demanda
Radicado: 170073103003-2017-00186-00

Cordialmente le comunico que este Juzgado, por auto del 16/12/2020 decretó la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre los bienes inmuebles identificados con los siguientes números de matrícula inmobiliaria.

100-224121
100-224095
100-224119
100-224083

La anterior determinación se adopta dentro del siguiente proceso:

Clase : Declarativo Responsabilidad Civil
Demandante : María Cristina Corrales Giraldo c.c. 24.319.514
Mario Corrales Giraldo c.c. 10.243.243
Claudia María Quiroz Corrales c.c. 30.397.540
Daniel Quiroz Corrales c.c. 30.397.540
Juan José Quiroz Corrales menor de edad (NUIP 1054879144)
Demandados : Constructora El Ruiz S.A.S. Nit 900.235.350-7
César Ramírez Botero c.c. 75.092.822
Ricardo Sepúlveda Castaño c.c. 75.099.098
Radicado : 2017 – 00186

Favor proceder de conformidad y gracias por la atención suministrada a la presente.

Atentamente,

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

Manizales, Caldas